

Nota Técnica:

Principio Pedagógico de Bienestar

Con la finalidad de relevar la importancia del Principio de Bienestar en el diseño, implementación y evaluación de las prácticas pedagógicas, a continuación, se comparten reflexiones y recomendaciones a las comunidades educativas para promover este principio en el nivel de Educación Parvularia con una mirada de trayectoria educativa.

PRINCIPIO de Bienestar



¿Por qué es importante promover el Principio de Bienestar en la Educación Parvularia?

Promover el Principio de Bienestar hoy más que nunca cobra un rol esencial en el resguardo de la salud integral, aprendizaje, bienestar pleno y Derechos de niños y niñas. De acuerdo con UNICEF, OIT y PNUD (2021)¹, la ausencia de clases presenciales y los efectos que trajo consigo la Pandemia por Covid-19, impactaron en el bienestar de los párvulos, implicando un retroceso en los avances que este Principio había sostenido a lo largo del tiempo.

Lo anterior, debido al aumento de factores de riesgo, que se traducen en: aumento de las desigualdades en logros educativos, deserción escolar e inasistencia grave; efectos en la salud física y mental, que se intensificaron durante el tiempo de confinamiento, evidenciando sus consecuencias en el retorno a la presencialidad y en la actualidad.

“Busca garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana. En virtud de ello, toda situación educativa debe propiciar que niñas y niños se sientan plenamente considerados en sus necesidades e intereses y avancen paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien”.

(SdEP, 2018, p. 31).

Propiciar el Principio de Bienestar en Educación Parvularia es también dar cumplimiento a uno de los propósitos declarados en las Bases Curriculares, que plantea que para promover el bienestar integral de niños y niñas se requiere de “ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de oportunidades de aprendizaje” (Sdep, 2018, p. 33), en los cuales los párvulos vivencien el cuidado y la confortabilidad dentro de las salas cuna, jardines infantiles y escuelas.

Estos elementos de bienestar se evidencian en prácticas pedagógicas que consideren la planificación, implementación y evaluación de diversas experiencias que abordan los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) del Ámbito Desarrollo Personal y Social referidos a la promoción de los vínculos, la seguridad y el autocuidado. Estos son relevantes en sí mismos y complementarios a otros objetivos de aprendizaje del currículum.

¹ <https://www.unicef.org/chile/comunicados-prensa/unicef-oit-y-pnud-advierten-retroceso-en-el-bienestar>

Considerar en todo momento el bienestar de niños y niñas implica para los equipos educativos propiciar interacciones pedagógicas que configuren relaciones positivas, como una base segura de procesos de enseñanza y aprendizaje que invitan a los párvulos a vincularse consigo mismos y con su entorno. Esto, a través de la exploración de su mundo, la expresión de sus emociones y la resolución de problemas, así como también construyendo, junto a sus pares y adultos, ambientes enriquecidos donde se sientan dispuestos, confiados, desafiados y seguros.

¿Qué características debemos considerar para promover el Principio de Bienestar en los diferentes tramos curriculares, resguardando la trayectoria educativa?

El Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia (SdEP, 2019) señala en el criterio B.1 que “en la creación de un ambiente de bienestar integral, el/la educador/a genera y mantiene interacciones de confianza y respeto con los niños y las niñas, entre ellos y entre los adultos; considerando las características, necesidades e intereses de los niños y las niñas”.

(p. 34).

Los equipos pedagógicos al momento de diseñar, preparar, implementar y evaluar el proceso de aprendizaje deben intencionar de manera transversal los Principios Pedagógicos en cada uno de los momentos de la jornada, considerando las características que presentan niños y niñas en los diferentes tramos curriculares, resguardando con ello sus trayectorias educativas. Para promover el Principio de Bienestar, se sugiere considerar.

Nivel Sala Cuna: en este nivel, niños y niñas dependen mayormente de los adultos para satisfacer sus necesidades, por lo que las tareas relacionadas con los cuidados y la disponibilidad de quienes las realizan son esenciales.

Fortalecer los vínculos de apego a través de respuestas oportunas, sensibles, asertivas, bien tratantes y afectivas, que consideren la cercanía física y emocional de los adultos disponibles para niños y niñas, potenciará ambientes de aprendizaje saludables que resguarden su bienestar integral.

Nivel Medio: en este nivel, niños y niñas desarrollan mayor independencia debido al creciente dominio de sus habilidades motoras y de comunicación, por lo que las relaciones con pares y adultos significativos fortalecen sentimientos de afecto, confortabilidad y bienestar, enriquecidas por un fuerte componente de diferenciación con otros/as y de construcción de su identidad.

Nivel Transición: en este nivel, niños y niñas continúan en procesos de aprendizaje que se sustentan en el fortalecimiento de la autonomía, la identidad y las relaciones interpersonales. En esta etapa, el bienestar se expresa en un mayor desarrollo de la empatía, la autorregulación y el respeto por los acuerdos de convivencia, a través de interacciones basadas en el buen trato.

Además, en este nivel los párvulos viven la transición a enseñanza básica, por lo que requieren de un proceso en el que los equipos pedagógicos les brinden seguridad y confianza ante los nuevos desafíos.



Recomendaciones para favorecer el desarrollo del Principio de Bienestar

- Diseñar e implementar experiencias de aprendizaje que promuevan progresivamente el desarrollo de la empatía, el respeto, el cuidado y el buen trato.
- Generar espacios seguros y bientratantes para los niños y niñas, que favorezcan el encuentro con sus pares y otros adultos a partir de interacciones pedagógicas desarrolladas en un ambiente cálido, responsivo y de contención.
- Planificar e implementar espacios para que las infancias puedan expresar sus intereses, motivaciones, necesidades y preocupaciones, acogiendo y valorando sus diversidades.
- Promover soluciones colaborativas a los conflictos cotidianos, basadas en la escucha atenta, la empatía y el diálogo, así como también estableciendo acuerdos de convivencia que surjan de manera colectiva.
- Organizar el tiempo diario de manera equilibrada otorgando gran relevancia a los períodos constantes, pues estos permiten a los niños y niñas sentirse seguros/as al anticipar las situaciones en las que participarán.
- Entregar momentos para el descanso, la relajación y el ocio, luego de períodos con mayor movimiento e interacción, como una forma de propiciar la calma, confortabilidad y bienestar.
- Brindar oportunidades de aprendizaje en espacios exteriores, a partir de experiencias variables en las que niños y niñas puedan disfrutar del juego al aire libre y beneficiarse del contacto con la naturaleza.
- Favorecer la participación de las familias en la construcción colectiva de los reglamentos o planes de convivencia, considerando sus experiencias, ideas y puntos de vista como un aspecto valioso para dar valor y significado a los instrumentos de gestión, velando por el bienestar integral de niños, niñas, familias y equipos educativos.